# MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

**e-mail:** uoc.obligado@gmail.com

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026


Obligado, 23 de Junio de 2021.

**Señor:**
***ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ***
**DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**
**Presente**

Tengo el agrado de dirigirme a ud. con el objeto de comunicar el inicio del llamado a LCO Nº 003/2021 para la PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR 2021 ID 393.243 para su correspondiente publicación en el portal conforme y de acuerdo a la Ley Nº 2051/2013 de Contrataciones Públicas, así como además presento la JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD CONTRATACION POR CONTRATO ABIERTO el cual es lo siguiente:

QUE la presente contratación, que versa sobre la provisión de almuerzo para instituciones Escolares no se puede garantizar la ejecución del contrato en la totalidad de las cantidades a ser adjudicadas en razón de circunstancias fortuitas que pueden sobrevenir como ser inclemencias durante los días escolares, suspensiones de clases por situaciones de contagio de Covid 19, huelgas o paros gremiales, etc. Eventos cuyas duraciones no son medibles, motivo por el cual no resulta prudente aplicar la tipología del contrato cerrado. En tal sentido resulta precedente prever una cantidad mínima de los alimentos a ser suministrados y una cantidad máxima que indique el límite de provisión prevista.

En base a lo expuesto procedentemente, recorriendo a la Superioridad utilizar la modalidad de Contrato Abierto por cantidades mínimas y máximas en los términos del régimen de contrataciones públicos vigentes.-

MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO UOC

***Laura Melgarejo***
***Directora UOC***